



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 42-06-01243 por el cual la Consejera estudiantil Luciana Echevarría solicita prórroga por un turno de las regularidades y promociones de las materias con vencimiento en el turno de exámenes del mes de diciembre del corriente año, de la Escuela de Ciencias de la Información, ello, en razón de las medidas de fuerza adoptadas por el cuerpo docente; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha, la Consejera estudiantil Luciana Echevarría solicitó tratamiento sobre tablas de la prórroga por un turno de las regularidades y promociones de las materias con vencimiento en el turno de exámenes del mes de diciembre del corriente año, el que puesto a votación fue aprobado por 14 votos por la afirmativa, 3 votos por la negativa y 1 abstención, en orden a los fundamentos vertidos;

Que la medida cuenta con el aval del HCACECI, conforme comunicación vertida por la señora Directora de dicha Escuela al señor Decano de esta Unidad Académica;

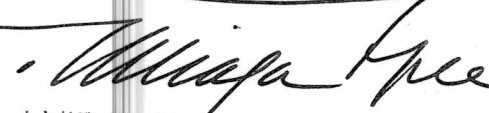
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

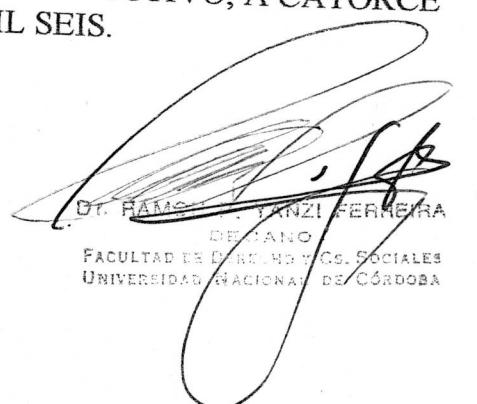
Art. 1°.- Conceder en forma excepcional prórroga por un turno en las regularidades y promociones de las materias con vencimiento en el turno de exámenes del mes de diciembre del año 2006, de la Escuela de Ciencias de la Información.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 363/06.-




DR. RAMON YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA